



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019110009095-1



05GIS15 – V4 Página 1 de 1

Bogotá, 21 de junio de 2019

Doctor
RICAURTE OSORIO O.
Director Administrativo
NEIDY TINJACA R.
Jefe Of. Asesora Jurídica
FREDY RAMIREZ C.
Subdirector Operativo Compras
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
E. S. D.

Ref.: Verificación del cargue de la contratación en SECOP I y SIA OBSERVA.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al Plan de mejoramiento de la vigencia 2019, se elaboró la Auditoria VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LA CONTRATACION EN SECOP I Y SIA OBSERVA para el periodo 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2019.

Siendo este informe complemento de las actividades del Plan de mejoramiento de la Contraloría de Cundinamarca y dados los hallazgos aquí registrados se deberá realizarse antes de 4 de julio de 2019 los registros hoy faltantes en el SIA OBSERVA Y SECOP I.

Nota: No dar respuesta a los requerimientos que se realicen constituye falta disciplinaria ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.

Atentamente,

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe de Control Interno

cc. Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA – Gerente
cc. Dr. EDGAR RODRIGUEZ B. – Jefe Of. Control Interno Disciplinario



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LA CONTRATACION EN SECOP I Y SIA OBSERVA

OBJETO

Tiene por objeto realizar la verificación de la rendición de información de la contratación - actas (adiciones, prorrogas y reversiones) y del cargue de la información de los contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, basados en el procedimiento, en la normatividad¹ desplegada por los entes de Control, a través del aplicativo SIA OBSERVA y el SECOP I

ALCANCE:

El alcance está dado por la actividad No. 7 del procedimiento elaboración, análisis y reporte de informes a entidades de vigilancia y control, código 02DE15-V1, en donde establece: *'Revisar que se alleguen los soportes de envío de los informes a entes de vigilancia y Control'*.

JUSTIFICACION

Siendo uno de los roles de Control Interno la verificación y seguimiento a los procesos institucionales y conforme a la ley 87 de 1.983 que constituye el Sistema de Control Interno como parte integrante de los sistemas de información y operacionales de la respectiva entidad y en el artículo 12 establece como una de las funciones: "verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad" y "verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios".

BASE LEGAL

El departamento Nacional de Planeación en el decreto único reglamentario del sector administrativo decreto 1082 de 2015, en la SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Establece PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición.

La Auditoría General de la Republica mediante resolución orgánica No. 008 de 2015, reglamento la rendición de cuentas e informes, adopta dentro del SIREL el aplicativo SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS SIA-OBSERVA.

¹ Circular C.A. 17 de julio 06 de 2017 expedida por la Contraloría de Cundinamarca



2 La Contraloría de Cundinamarca por medio de la circular No. 12 de diciembre de 2015 informo a los sujetos de control la implementación del aplicativo SIA – OBSERVA para rendir la cuenta a partir del 1 enero de 2016 con periodicidad mensual y deberá rendirse a más tardar el tercer (3) día hábil del mes siguiente al que corresponde.

La resolución No. 097 de 2016, emanada de la Contraloría de Cundinamarca, Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones; en su artículo 11 establece: "...Información Anual: la información con periodicidad anual deberá ser presentada hasta el quince de febrero del año siguiente al periodo a rendir..."

La resolución No. 049 de 2017"Por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración y presentación de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la Contra/Oria de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones

Circular 017 de julio de 2018 reitera las cuentas que se deben rendir en los aplicativos SIA CONTRALORÍAS Y SIA OBSERVA.

La Contraloría de Cundinamarca expidió la Circular CD 028 de noviembre 16 de 2018, con asunto: RENDICIÓN DE CUENTAS SIA CONTRALORÍAS Y SIA OBSERVA.

La Contraloría de Cundinamarca expidió la resolución No. 0031 de enero de 2019, que tiene por objeto modificar el artículo 7 de la resolución 049 de febrero de 2017

ALCANCE

El alcance está dado por la actividad No. 7 del procedimiento elaboración, análisis y reporte de informes a entidades de vigilancia y control, código 02DE15-V1, en donde establece: 2 Verificar el envío del informe a los entes de vigilancia y Control y por la normatividad establecida por la Contraloría de Cundinamarca, para los sujetos controlados por el órgano de control.

METODOLOGIA

Basados en la información digitada y rendida mes a mes en el aplicativo SIA OBSERVA de la contratación de prestación de servicios y de suministros, órdenes de compra, ordenes de servicios, convenios interadministrativos, se realiza la presente Auditoria, una vez verificada toda la información se realiza el presente informe, ajustados a los requerimientos establecidos en los manuales de cada uno de los aplicativos .

EL PROCEDIMIENTO

mex



El procedimiento ELABORACION, ANALISIS Y REPORTE DE INFORMES A ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, código 02DE15-V1, aprobado de fecha 16/01/2017, del proceso DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Siendo el Objeto garantizar que la institución reporte de manera oportuna, completa y correcta toda la información requerida por las diferentes entidades de vigilancia y Control.

Con un alcance de aplicación a todos los procesos que generan informes externos administrativos, financieros y asistenciales; desde que se realizan cambios y/o se realiza seguimiento a los reportes consignados en el tablero de control de reportes a entidades de vigilancia y control, hasta la verificación del cumplimiento de la información a reportar; se realizan las siguientes observaciones:

RESPONSABLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Líder de proceso	Elaborar informes e informar los cambios normativos de reportes a entes de vigilancia y control.	no se informa de los cambios normativos por parte de los responsables.
Profesional de Planeación y calidad	Consolidar la información de los reportes de vigilancia y control en el tablero de control y brindar acompañamiento a los responsables de reportar a información.	No se cumple
Líder del proceso y/o responsable de envió de la información a entidades de vigilancia y control	Informar de manera oportuna los inconvenientes y/o dificultades que presente para el envió de la información.	
Líder del proceso y/o responsable de envió de la información a entidades de vigilancia y control	Enviar el informe a la entidad de vigilancia y control.	La rendición y registro se realiza dentro de los términos establecidos y con los usuarios y contraseñas establecidas para cada uno.
Líder del proceso y/o responsable de envió de la información a entidades de vigilancia y control	Enviar soporte de envió de la información reportada a las entidades de vigilancia y control.	La oficina de Control Interno solicita mensualmente esta información.
Profesional de Planeación y calidad	Realizar seguimiento trimestral al cronograma	No se evidencia
Jefe Oficina de Control Interno	Verificar el envió del informe a los entes de vigilancia y Control.	El presente informe tiene por objeto la verificación a la rendición y registro de la información de contratación.

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Direccionamiento Estratégico.

RIESGOS

Una vez verificado el procedimiento 'elaboración, análisis y reporte de informes a entidades de vigilancia y control', de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en cuanto hace referencia a la rendición y registro de la información en el **SIA OBSERVA y SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I**, no se advierte la identificación de ningún riesgo.

RENDICION APLICATIVO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I

La rendición en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I del programa Colombia compra Eficiente del Departamento Nacional de Planeación, se ha verificado a través del aplicativo SIA OBSERVA; en el SECOP I se encuentran registrada lo siguiente:

- Se han verificado dos mil ciento cincuenta y cinco (2.155) registros y/o contratos (contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio y convenios administrativos) suscritos por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, correspondientes al periodo 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2019, no se verifica la fecha de rendición.
- Del total de registros de contratos (contratos, órdenes de compra, ordenes de servicio y Convenios Interadministrativos) que refieren número de constancia de registro en el SECOP se encuentran dos mil ciento treinta y siete (2.137), correspondiendo al 99.16% de la contratación del periodo indicado en el párrafo anterior, cumpliendo con esta obligatoriedad establecida por norma en cuanto a la rendición, no se verifica la fecha de rendición .
- El 0.84% que corresponde a 18 contratos (órdenes de compra y ordenes de servicio, Convenios Interadministrativos), del periodo arriba mencionado, que no fueron registrados en el SECOP y por lo tanto no cuentan de numero de constancia, ellos son:

NÚMERO CONTRATO	PROCESO-CAUSAL	TIPO-CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
OCOC0020170020-2017	Orden de Compra	Suministro	\$ 4,769,000.00	BANCO DE HUESOS Y TEJIDOS FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN
OCOC0020170025-2017	Orden de Compra	Suministro	\$ 23,836,490.00	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
OCOS0020170005-2017	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 15,139,200.00	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLINICAS
OCOS0020170011-2017	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 5,410,000.00	INVIMA

MAN





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NÚMERO CONTRATO	PROCESO-CAUSAL	TIPO-CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
OCOC0020170113-2017	Orden de Compra	de Suministro	\$ 1,804,000.00	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
OCOS0020170033-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 3,153,500.00	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
OCOC0020170233-2017	Orden de Compra	de Suministro	\$ 1,751,000.00	COLOMBIAN MEDICARE S.A.S.
OCOS0020170051-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 9,871,764.00	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
OCOS0020170064-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 593,000.00	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLINICAS
OCOS0020170065-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 890,000.00	C I CENTRO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS LTDA
OCOC0020170321-2017	Orden de Compra	de Suministro	\$ 22,927,358.00	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
OCOS0020170076-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 5,410,000.00	INVIMA
OCOS0020170092-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 1,216,078.00	DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA
OCOS0020170097-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 1,240,000.00	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
OCOS0020170104-2017	Orden de Servicio	de Contrato de Prestación de Servicios	\$ 10,838,800.00	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
OCOC0020170389-2017	Orden de Compra	de Suministro	\$ 8,829,800.00	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.
CONV-136-2017	Convenios Interadministrativos	de Convenios	\$ 30,000,000.00	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
OCOC0020170389-2017	Orden de Compra	de Suministro	\$ 8,829,800.00	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

Fuente: Aplicativo SIAOBSERVA

La verificación en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I del programa Colombia compra Eficiente de las actas de adición a la contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana correspondientes a diciembre 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo de 2019 registra la siguiente información:

2019

- En el periodo se debieron registrar en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I, del sujeto E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA un total de noventa y siete (97) actas de adición de Contratos ((contratos, órdenes de compra, ordenes de servicio), producto de la contratación directa y/o las convocatorias, publicas, por valor total de \$ 8.068.899.934. De las cuales corresponden a la vigencia 2018 noventa (90) actas de adición a contratos por valor de \$7.059.957.748, de estas actas de adición en diez contratos de los verificados de la vigencia 2018 se evidencia que cada uno cuenta con dos (2) actas de adición; de la vigencia 2019 se registran siete (7) actas de adición a la contratación por valor de \$1.008.942.186.
- Verificada en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I las noventa y siete (97) actas de adición a los contratos se observa:

PERIODO	ACTAS- ADICIONES		ACTAS- ADICIONES REGISTRADAS SECOP I		ACTAS- ADICIONES <u>SIN</u> REGISTRO EN SECOP I	
	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
DICIEMBRE	27	779,118,723	25	717,418,923	2	61,699,800
ENERO	37	5,229,010,259	37	5,229,010,259	0	-
FEBRERO	20	834,374,838	20	834,374,838	0	-
MARZO	6	309,646,086	6	309,646,086	0	-
ABRIL	1	20,000,028	1	20,000,028	0	-
MAYO	6	896,750,000	6	896,750,000	0	-
TOTAL	97	8,068,899,934	95	8,007,200,134	2	61,699,800

Fuente: aplicativo SIA OBSERVA

Del total de actas de adición a los contratos celebrados **no** se han rendido en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I dos (2) Actas de adición a contratos que corresponden al mes de diciembre de 2018 por valor de \$61.699.800., como se observa en la tabla, estas actas de adición no registradas en el SECOP I corresponden al 2.06% del número total de actas de adición de lo aquí establecido.

- El contrato 319 de 2018, aun cuando se observa en el SECOP , se rindió parcialmente el archivo pdf.

RENDICION APLICATIVO SIA OBSERVA

La matriz de legalidad configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, contiene los siguientes documentos:



ID	DOCUMENTO NOMBRE	DOCUMENTO DESCRIPCIÓN	APLICA A TIPO PERSONA-SOCIEDAD
2095	ACTA DE INICIO	Acta firmada por el supervisor y el contratista	Todos
2502	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Acta de liquidación	Todos
5155	ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	Acta de modificación del contrato	Todos
2503	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Acto administrativo de apertura del proceso de selección	Todos
2520	ADICIÓN AL CONTRATO	Adición al contrato	Todos
3524	ADICIÓN AL CONTRATO	Adición al contrato	Todos
2495	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal	Todos
2504	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN	Certificado de disponibilidad presupuestal para adición	Todos
2498	CONTRATO	Contrato	Todos
2493	ESTUDIOS PREVIOS	Estudios previos	Todos
2554	ESTUDIOS PREVIOS		Todos
2164	INFORME DE SUPERVISIÓN	Informe suscrito por el supervisor del contrato	Todos
2516	INVITACIÓN A CONTRATAR	Invitación a contratar	Todos
16668	ORDEN DE COMPRA	Orden de compra	Todos
2512	ORDEN DE PAGO	Orden de pago	Todos
2507	PLIEGOS DE CONDICIONES	Pliegos de condiciones	Todos
2501	PÓLIZA CONTRATO	Póliza contrato	Todos
3526	POLIZA QUE GARANTICE LA ADICIÓN	Póliza que garantice la adición	Todos
2496	REGISTRO PRESUPUESTAL	Registro presupuestal	Todos
2509	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	Registro presupuestal de la adición	Todos
3525	SOLICITUD DEL SUPERVISOR	Solicitud del supervisor	Todos

Fuente: Matriz de legalidad SIAOBSERVA

Conforme la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana estableció la matriz de legalidad en el SIA OBSERVA, se verificó para el periodo 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2019 la

rendición y registro de la información en el aplicativo SIA OBSERVA de unos ID (2520/3524 Adición al contrato, 2498 contrato, 2502 acta de liquidación, 5155 acta de modificación al contrato) de la matriz de legalidad de acuerdo a la configuración, de manera general se presentan los siguientes indicadores:

DESCRIPCION		CONTRATOS	ADICIONES	SUSPENSIONES	LIQUIDACIONES	RECURSOS LIBERADOS
2016	NUMERO	3				
	VALOR	\$ 719,665,070				
2017	NUMERO	950	257	0	13	13
	VALOR	\$ 96,160,123,711	\$ 18,906,856,006		ND	\$ 337,029,927
2018	NUMERO	799	295	0	18	18
	VALOR	\$ 105,295,491,816	\$ 25,167,160,515		ND	\$ 64,233,682
2019 (a mayo 31 de 2019)	NUMERO	403	4	0	2	2
	VALOR	\$ 74,950,393,098	\$ 950,442,186		ND	\$ 51,619,215
TOTAL	NUMERO	2155	556	0	33	33
	VALOR	\$ 277,125,673,695	\$ 45,024,458,707			\$ 452,882,824

Fuente: Aplicativo SIAOBSERVA

- El rango de la elaboración de la contratación de la E.S.E. se encuentra en \$10.959.896.960 siendo el valor mínimo \$103.040 y el valor máximo \$10.960.000.000.
El rango de las actas de adición a los contratos registrados en el aplicativo del sujeto controlado E.S.E. está en \$1.999.310.109, en donde el valor mínimo de actas de adición es \$689.891 y el valor máximo \$2.000.000.000.
El rango de los recursos liberados está en \$76.456.399, en donde el valor mínimo de liberado es \$1 y el valor máximo liberado es \$76.456.400.
- De las LIQUIDACIONES que se han realizado a la contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el periodo 1 enero de 2017 hasta 31 de mayo de 2019 se puede establecer que:
 - Se han registrado y rendido en el aplicativo SIA OBSERVA treinta y tres (33) liquidaciones de contratos; que corresponden a menos del 2% de los contratos elaborados por la E.S.E. entre 1 de enero de 2017 hasta diciembre 31 de 2018 registrados y rendidos en el aplicativo.
 - De las cuales 13 liquidaciones se realizaron en el 2017 y corresponden a contratos suscritos en la vigencias 2017.
 - Dieciocho (18) de las liquidaciones de contratos que se han registrado y rendido en el aplicativo SIA OBSERVA en el 2018 corresponden a dieciséis (16) contratos suscritos en el 2018 y dos (2) contratos suscritos en el 2017.
 - Dos (2) de las liquidaciones de contratos registrados y rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA realizadas en el 2019 corresponden a un (1) contrato suscrito en el 2017 y uno (1) suscrito en el 2018. Al verificar con los documentos de las carpetas de estos contratos se evidenció que los mismos

CMW

fueron liquidados en la vigencia 2018 y no como están registrados y rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA, por lo tanto se puede afirmar que hay errores de transcripción en estos registros.

- o Todas las liquidaciones corresponden a contratos, no hay liquidaciones de órdenes de compra, órdenes de servicio y/o convenios interadministrativos.
- o Del total de las treinta y tres (33) liquidaciones registradas y rendidas en el aplicativo SIA OBSERVA por tipo de terminación se presenta la siguiente información:

TIPO DE TERMINACIÓN	NUMERO de CONTRATOS	RECURSOS LIBERADOS
Terminación Unilateral	1	\$7,000,000
Terminación Bilateral	24	\$157,059,609
Terminación anticipada	6	\$237,204,000
Liquidación de mutuo acuerdo	2	\$51,619,215
Total Recursos liberados		\$452,882,824

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

- o Con la información suministrada mensualmente por Presupuesto se tomó la siguiente una muestra de órdenes de compra y/o ordenes de servicios ya liquidadas efectivamente

NÚMERO CONTRATO	PROCESO-CAUSAL	TIPO-CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
OCOC0020170418-2017	Orden de Compra	Suministro	\$ 11,365,120.00	LABORATORIOS BAXTER S.A.
OCOS0020180011-2018	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 30,000,000.00	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
OCOC0020180225-2018	Orden de Compra	Suministro	\$ 22,024,520.00	INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA e informes de Presupuesto.

Derivado de la verificación se puede afirmar que las liquidaciones no se encuentran registradas ni rendidas en el aplicativo SIA OBSERVA..

- De las ADICIONES realizadas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana registradas y rendidas en el aplicativo SIAOBSERVA según los ID 2520/ 3524 de la matriz de legalidad configurada se informa:
 - o En total se registran y rinden en el aplicativo en el periodo 1 de enero de 2017 hasta 31 de mayo de 2019, quinientas cincuenta y seis (556) adiciones e igual número de prorrogas.
 - o Estas adiciones son el 16.25% del valor de los contratos registrados y rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA en el aplicativo.
 - o De acuerdo con el calendario establecido por la Contraloría de Cundinamarca para la rendición de la información mensual del aplicativo SIA OBSERVA, del sujeto de control – E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se realizó dentro de las fechas establecidas por el ente de control.

CAVW

- La rendición en el aplicativo SIA OBSERVA del sujeto vigilado - Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y de acuerdo a la configuración de la matriz de legalidad en los ID 2520 y 3524 – adición al contrato- en la E.S.E. denominadas ‘actas’ de adiciones a los contratos, correspondientes a diciembre 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo de 2019 - registra la siguiente información:
 - En este periodo aquí verificado según lo establecido por los informes mensuales de presupuesto de la E.S.E. se deberían haber rendido en el aplicativo SIA OBSERVA, del sujeto de control E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana un total de setecientos noventa y siete (97) actas de adición de Contratos, por valor total de \$ 8,068,899,934, de las cuales corresponden a la vigencia 2018 noventa (90) actas – adiciones a contratos por valor de \$7.059.957.748; de estas actas – adiciones, en diez contratos² de los verificados de la vigencia 2018, se evidencia que cada uno cuenta con dos (2) actas – adiciones en el periodo verificado; y de la vigencia 2019 se registran siete (7) actas - adiciones a la contratación por valor de \$1.008.942.186.
 - Comparada la información de los registros rendidos en el aplicativo con los archivos de presupuesto por cada uno de los meses se evidencian los siguientes hallazgos:

PERIODO	ACTAS- ADICIONES		ACTAS- ADICIONES REGISTRADAS EN SIAOBSERVA		ACTAS- ADICIONES <u>SIN</u> REGISTRO EN SIAOBSERVA	
	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
DICIEMBRE	27	779,118,723	27	779,118,723	0	-
ENERO	37	5,229,010,259	0		37	5,229,010,259
FEBRERO	20	834,374,838	0		20	834,374,838
MARZO	6	309,646,086	2	163,442,186	4	146,203,900
ABRIL	1	20,000,028	0		1	20,000,028
MAYO	6	896,750,000	2	787,000,000	4	109,750,000
TOTAL	97	8,068,899,934	31	1,729,560,909	66	6,339,339,025

Fuente: Aplicativo SIAOBSERVA e Informes Presupuesto E.S.E.:

- Del total de actas de adición a los contratos celebrados no se han registrado ni rendido en el aplicativo SIAOBSERVA sesenta y seis (66) Actas de adición que corresponden al 68.04% del total de las actas de adición; estas actas de adición no registradas en el aplicativo SIAOBSERVA, dentro del

² Contratos 167-2018, 181-2018, 235-2018, 251-2018, 256-2018, 258-2018, 284-2018, 292-2018, 325-2018, 341-2018; el objeto de estos es: recolección, transporte, descarga y tratamiento de residuos, suministro de material médico quirúrgico, medicamentos, material para osteosíntesis, alimentación, impresos y publicaciones.



periodo verificado, tienen un valor de \$6.339.339.025 y porcentualmente corresponde al 78.57% del valor total de las actas de adición del periodo verificado.

- Como lo indica la tabla anterior, este hallazgo evidencia que en los meses de Enero, Febrero, abril de 2019 **no se registró ni rindió** en el aplicativo SIAOBSERVA ninguna de las actas de adición a los contratos; en los meses de marzo y mayo de 2019 se registró y rindió en el aplicativo SIAOBSERVA de manera parcial las actas de adición a los contratos y solamente en el mes de diciembre de 2018 se registró y rindió en el aplicativo SIAOBSERVA la totalidad de las actas de adición a los contratos con CDP y RP de este mes.
- Por lo tanto el valor total de la contratación de los cinco primeros meses de la vigencia 2019, en el aplicativo SIAOBSERVA del sujeto vigilado - Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana no revela los valores reales de la contratación de la vigencia 2019.

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana ha solicitado a la Contraloría de Cundinamarca prorrogas adicionales en el SIA OBSERVA a lo establecido, prorrogas que tienen por objeto ' LA AMPLIACIÓN PARA RENDIR EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PARAMETROS DE CONTRATACIÓN, la última prórroga se realizó del día 2019/04/29 hasta el 2019/05/03.

CONCLUSIONES

Conforme lo establece el decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" del departamento Nacional de Planeación, en la SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. Hecho que se refuta cuando:

- ▽ Se observan 18 contratos (órdenes de compra y órdenes de servicio, Convenios Interadministrativos), del periodo enero 1 de 2017 a mayo 31 d3 2019, que **no** fueron registrados en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I y por lo tanto no se ha dado incumplimiento a la normatividad.
- ▽ Del total de actas de adición a los contratos celebrados **no** se han registrado en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I dos (2) Actas de adición a contratos que corresponden al mes de diciembre de 2018 por valor de \$61.699.800.
- ▽ El contrato 319 de 2018, aun cuando se observa en el SECOP, se rindió parcialmente el archivo pdf.

La rendición en el aplicativo SIA OBSERVA del sujeto vigilado - Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana y de acuerdo a la configuración de la matriz de legalidad en el periodo 1 de enero de 2017 hasta mayo 31 de 2019 registra la siguiente información:

- De las LIQUIDACIONES que se han realizado a la contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el periodo 1 enero de 2017 hasta 31 de mayo de 2019 se puede establecer que:
 - Se han registrado y rendido en el aplicativo SIA OBSERVA treinta y tres (33) liquidaciones de contratos; que corresponden a menos del 2% de los contratos elaborados por la E.S.E. entre 1 de

Asesor



12

enero de 2017 hasta diciembre 31 de 2018 registrados y rendidos en el aplicativo. De las cuales 13 liquidaciones se realizaron en el 2017 y corresponden a contratos suscritos en la vigencias 2017; Dieciocho (18) de las liquidaciones de contratos que se han registrado y rendido en el aplicativo SIA OBSERVA en el 2018 corresponden a dieciséis (16) contratos suscritos en el 2018 y dos (2) contratos suscritos en el 2017; Dos (2) de las liquidaciones de contratos registrados y rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA realizadas en el 2019 corresponden a un (1) contrato suscrito en el 2017 y uno (1) suscrito en el 2018. Al verificar con los documentos de las carpetas de estos contratos se evidencio que los mismos fueron liquidados en la vigencia 2018 y no como están registrados y rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA, por lo tanto se puede afirmar que hay errores de transcripción en estos registros.

- o Todas las liquidaciones corresponden a contratos, no hay liquidaciones de órdenes de compra, órdenes de servicio y/o convenios interadministrativos.
- o Del total de las treinta y tres (33) liquidaciones registradas y rendidas en el aplicativo SIA OBSERVA por tipo de terminación esta: la terminación unilateral, terminación bilateral, terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo.
- o De las adiciones a los contratos del periodo diciembre 1 de 2018 hasta mayo de 2019 en el presente informe, se indica un hallazgo de la información a registrar y rendir en aplicativo, el 78.57% del valor de las actas de adición a los contratos del periodo enero, febrero, marzo abril y mayo de 2019 no han sido registradas ni rendidas en el aplicativo SIA OBSERVA, el valor asciende a \$6.339.339.025, y corresponden a sesenta y seis (66) actas de adición a los contratos de la 2018 y 2019. El restante 21.43%, que corresponde a \$ 1.729.560.909., treinta u una (31) actas de adición a los contratos se encuentran registradas y rendidas en el aplicativo SIA OBSERVA dentro de los plazos establecidos por el ente de control.
- o Este hallazgo evidencia que en los meses de Enero, Febrero, abril de 2019 **no se registró ni rindió** en el aplicativo SIAOBSERVA ninguna de las actas de adición a los contratos; en los meses de marzo y mayo de 2019 se registró y rindió en el aplicativo SIAOBSERVA de manera parcial las actas de adición a los contratos y solamente en el mes de diciembre de 2018 se registró y rindió en el aplicativo SIAOBSERVA la totalidad de las actas de adición a los contratos con CDP y RP de este mes.
- o Por lo tanto el valor total de la contratación de los cinco primeros meses de la vigencia 2019, en el aplicativo SIAOBSERVA del sujeto vigilado - Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana no revela los valores reales de la contratación de la vigencia 2019.

La rendición y registro de la contratación del periodo 1 de enero de 2017 hasta 31 de mayo de 2019, en el aplicativo SIAOBSERVA del sujeto vigilado - Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana la presenta incumplimiento frente a lo establecido en la normas por los entes de control.

Verificado el control de legalidad a los contratos (contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio y convenios administrativos) en ninguno de los registrados y rendidos del 1 de enero de 2017 hasta 31 de mayo de 2019 cumple con lo establecido en a la matriz de legalidad establecida por la E.S.E.

No se evidencia la identificación de los riesgos inherentes al cargue de la información de obligatorio cumplimiento.



13

El presente informe se constituye en un mecanismo de reporte de eventos por medio del cual de manera oportuna, la oficina Asesora de Control Interno, informa de la materialización de riesgos en la rendición y registro de la información de contratación.

RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento a lo que establece el decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" del departamento Nacional de Planeación, en la SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición.
2. Dar cumplimiento a lo establecido por los entes de Control Auditoria general de la Republica, la Contraloría de Cundinamarca y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, para rendir y registrar totalmente la información de la contratación por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana de acuerdo a la matriz de legalidad configurada e instructivos creados.
3. El procedimiento 'elaboración, análisis y reporte de informes a entidades de vigilancia y control, código 02DE15-V1, deberá ser actualizado, ajustado y/o modificado conforme el desarrollo de la rendición y registro de la información correspondiente en el SECOP Y SIA OBSERVA.
4. Por ser de carácter obligatorio el registro y la información de la contratación, los responsables generar mayor compromiso al registrar y soportar adecuadamente en cada una de las actas de adición a los contratos, las liquidaciones, modificaciones y todo lo correspondiente a la contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en los aplicativos administrados de los entes de Control.
5. Ante la materialización inminente de riesgos deberá dársele el tratamiento adecuado a la administración del riesgo, definir controles, acciones de mejora y/o planes de acción relacionados, con el impacto que se puedan generar en la presente Auditoria.
6. Desarrollar las acciones de mejoramiento y/o planes de contingencia necesarios con el objeto dar cumplimiento a lo establecido por los entes de control.

Generadas las observaciones al presente informe se deberá elaborar un plan de mejoramiento para la rendición de la información de la contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en los aplicativos SIA OBSERVA Y SECOP de Los ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL.


YETICA HERNANDEZ A
Jefe Oficina Asesora de Control Interno


MARIA CLARA MARTINEZ R.
Profesional Especializado

Bogotá, junio 19 de 2019